

Quarenta maravedis.



SELO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

expachado por el Sr. D. Juan de Pando y Lison D. de  
en virtud del Oficio de Provincial de la Sta. Hermandad  
de esta Ciu. y Lugar de su Conreimiento y facultades q.  
por el se le conceden, a esta Diez del Mes de este año  
ante Antonio Jofre a la hora de este Numero  
El qual se ha presentado a los Sr. Conre y Alcalde  
Mayor y lo han cumplimentado, en perjuizio de la  
Jurisdiccion q. se exerren mandando se le guarden al  
referido Laura la reemplazand q. se le pora; con  
lo demas q. conviene del qual se hizo relacion. Y el  
Ayuntamiento habiendolo oido tratado y conferido  
admitio al uso de lo ayo exercicio de lo Oficio  
de Alguazil de la Sta. Hermandad en la forma q.  
se le conceder por el titulo: Y acuerda que se copie  
del en el libro con el de Cantar y se de vuelta ori-  
ginal a la parte con testimonio de esta resolucion

Membrado  
Francisco y de  
bravo

Yo el Memorial de San Francisco Pon  
teno de la de esta Ciudad representando sus intereses